



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°018/2026

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°89/2026
Descripción	ADQUISICIÓN DE BANDERAS
ID	485047
Fecha	13 de mayo de 2026

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución UOC N° 12/2026 de fecha 20 de abril de 2026, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 89/2026 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS – ID N° 485047**”.

Verificadas las ofertas de conformidad a lo establecido en LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

1. Acto de Apertura de Ofertas

En fecha 4 de mayo del 2026, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 29.966.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 30.970.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
SAMAS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 27.536.600 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: CENIT Seguros Monto total asegurado Gs.: 1.550.000 Vigencia de la Póliza: De 4/05/2026 a 30/09/2026, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	36		NO	Registro Proveedor	2024-04-02 00:00	2024-04-03 07:55
JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	0	1881951	NO	Registro Proveedor	2024-08-30 10:37:03	2024-08-30 12:34:18
SAMAS S.A.	32	1881879	NO	Registro Proveedor	2024-04-30 09:39:17	2024-05-03 08:06:37

1.1 Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas.

No hubo observaciones de terceros.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°018/2026

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	SAMAS S.A.	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	JOSUE ANDRES GOMEZ ABED
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.			
8.1. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

2.1.RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL:

OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE
SAMAS S.A.	CUMPLE.
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	CUMPLE.
JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	NO CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°018/2026

2.2. OFERTA DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED

La primera hoja del Formulario de Oferta y la Lista de Precios presentados por el oferente Josué Andrés Gómez Abed carecen de firma, conforme se evidencia a continuación

Primera hoja del Formulario de oferta

**RESOLUCIÓN DNPC N° 1116/25
FORMULARIO DE OFERTA**

ID Nro: 485047

A: Banco Central del Paraguay (BCP)

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: JA ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED

RUC: 2059524-7

Dirección: TACUARA 4015 ESQ. MB'YA

Números de teléfono: 0981421170

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en este sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, o los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones, en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran suscitarse ante la DNPC en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmando haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata o su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNPC.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que

Lista de Precios

Licitación: 485047 - MCN N° 89/2026 - ADQUISICIÓN DE BANDERAS

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE BANDERAS Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No

Código	Descripción	Unidades	Cantidad	Moneda	Precio Unitario (PUN)	Precio Total	Características
1	Bandera Paraguaya de gablete de 1,02 x 0,60 metros, con escudo de tela cosida	unidad de medida: UNIDAD	80		115,000	9.200.000	Marca: J.A. Fabricante: J. A. ARTES proveedor: Paraguay emp. certificado: no (gr. 24) conel
2	Bandera Paraguaya de gablete de 2 x 3,20 metros, con escudo de tela cosida.	unidad de medida: UNIDAD	70		391,000	27.370.000	Marca: J.A. Fabricante: J. A. ARTES proveedor: Paraguay emp. certificado: no (gr. 24) conel
3	Bandera Paraguaya de uso doble faz de 3 x 1,20 metros, con escudo impreso tipo subsecuente	unidad de medida: UNIDAD	14		360,000	5.040.000	Marca: J.A. Fabricante: J. A. ARTES proveedor: Paraguay emp. certificado: no (gr. 24) conel
4	Bandera Paraguaya de uso doble faz de 1,20 x 0,90 metros, con escudo impreso tipo subsecuente	unidad de medida: UNIDAD	14		258,000	3.612.000	Marca: J.A. Fabricante: J. A. ARTES proveedor: Paraguay emp. certificado: no (gr. 24) conel
						Total por Grupo:	35.972.000
						Total General Calculado:	35.972.000

Fecha: _____

Nombre: ROSALBA ABED ORTEGA

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

El Formulario de Oferta y la Lista de Precios constituyen documentos de carácter sustancial, que deben estar suscritos por el oferente en todas sus páginas, en señal de conocimiento, aceptación, compromiso, autoría y autenticidad de su contenido.

El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES establece:

...Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

...Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Asimismo, el DECRETO N° 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" establece:

Artículo 69 Formas de presentación de ofertas.

Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta, la lista de precios y otros documentos considerados como sustanciales serán firmados, física o electrónicamente por el oferente o por las personas debidamente facultados para firmar en nombre del oferente. Cuando se traten de ofertas físicas, los documentos sustanciales deberán estar firmados en todas sus páginas, a excepción de la garantía de mantenimiento de oferta, la cual deberá estar debidamente extendida...

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°018/2026

Artículo 75 Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

...2). Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...”.

Artículo 78 Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

...c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Artículo 79- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;...

La omisión o defecto en la presentación de la documentación que contiene la información sustancial tiene como consecuencia la insuficiencia de la oferta, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad al PBC y a los Artículos 69, 75, 78 y 79 del **Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS**, procede a **rechazar la oferta presentada por JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes SAMAS S.A. y FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados

En atención a que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, se procede a detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE BANDERAS
Simultaneo: No

Contrato Abierto: No, Abastecimiento

OFERENTES		TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	SAMAS S.A.	₡ 27.536.600.-
2.	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	₡ 29.966.000.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°018/2026

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

La División de Servicios del Departamento de Logística, informó que los oferentes **SAMAS S.A.** y **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) que se adecuan al objeto del presente llamado, por tanto, la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia resulta innecesaria y el orden de las ofertas permanece conforme al apartado “**3.2. Verificación de los precios ofertados**” del informe.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **Informe DL-DS N° 055/2026** la División de Servicios del Departamento de Logística, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“En atención al Memorando GPL.UOC. N° 031/2026 de fecha 04/05/2026, solicitando la evaluación y el análisis técnico de las ofertas, correspondiente a MCN N° 89/2026 - ADQUISICIÓN DE BANDERAS ID: 485047, informamos cuanto sigue:

...Del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas de fecha 04/05/2026, los que participaron del llamado a Licitación, fueron:

1. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
2. JOSUE ANDRES GOMEZ ABED
3. SAMAS S.A.

Ante la comunicación del Comité de evaluación en fecha 04/05/2026, informando que la oferta presentada por que las empresas de Francisco Sabino Rotela López y SAMAS S.A. cumplen con la totalidad de los requerimientos sustanciales, continuamos con la evaluación de las ofertas.

Conforme a la documentación presentada con la oferta, por las empresas de Francisco Sabino Rotela López y SAMAS S.A. se procedió a la evaluación de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, así como otros requisitos exigidos en PBC. Se adjunta el cuadro de cumplimiento de este análisis.

A fin de completar la documentación necesaria se solicitó por nota, vía correo electrónico los documentos faltantes a la empresa SAMAS S.A. se adjuntan la nota de pedido y su respuesta.

Con relación a la experiencia y capacidad técnica, y conforme a la documentación presentada con las ofertas se ha comprobado que SAMAS S.A. CUMPLE con los requisitos del llamado conforme se observa en el cuadro de cumplimiento de este análisis.

Con relación a las muestras presentadas de los ítems requeridos conforme a las especificaciones técnicas, se ha constatado que las muestras presentadas por el Francisco Sabino Rotela López no cuenta con el borde reforzado y que las banderas de raso de las dos medidas solicitadas son telas de raso cocidas entre sí, no de doble faz, por tanto, el señor Francisco Sabino Rotela López NO CUMPLE con los requisitos del llamado conforme se observa en el cuadro de cumplimiento de este análisis.

Conforme a la documentación presentada con las ofertas, se procedió a la evaluación de PRECIOS y los mismos se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024. Se adjunta la Planilla comparativa de oferta.

Con relación al Certificado de Origen Nacional presentados por Francisco Sabino Rotela López y SAMAS S.A. los mismos son aplicables al objeto del llamado.

Como conclusión, luego del análisis realizado, las ofertas SAMAS S.A. cumple con los requisitos técnicos exigidos en este llamado.”

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°018/2026

MCN N° 89/2026 - ADQUISICIÓN DE BANDERAS - ID N° 485047					
Documentos Requeridos		Documento Presentados		Documentos Presentados	
MCN N° 89/2026 - ADQUISICIÓN DE BANDERAS ID: 485047		FRANCI EMPRENDIMIENTOS-Francisco Sabino Rotela López		SAMAS S.A.	
		CONDICION	FOLIO/PAGINA	CONDICION	FOLIO/PAGINA
EXPERIENCIA	a)Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	FOLIO N° 1168/9	CUMPLE	FOLIO N° 1301-1321
	b)Fotocopia/s simple/s de contrato/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de provisión de banderas, a personas físicas y/o jurídicas (tanto públicas como privadas), dentro del periodo comprendido entre el año 2023 a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	FOLIO N° 1175;1177;1178;1180;1334;1335	CUMPLE	FOLIO N° 1251;1255;1337
CAPACIDAD TECNICA	a) Muestras de los items requeridos conforme a las especificaciones técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	+ NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
	b) Planilla de Condiciones Técnicas, conforme al formato requerido en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, debidamente completada y suscripta por el oferente.	CUMPLE	FOLIO N° 1164	CUMPLE	FOLIO N° 1363
	c) Garantía de calidad de los bienes, formalizada mediante una nota de compromiso a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de la conformidad emitida por el área técnica administradora del contrato.	CUMPLE	FOLIO N° 1163	CUMPLE	FOLIO N° 1365
OTROS	Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.	CUMPLE	FOLIO N° 1158	CUMPLE	FOLIO N° 1235;1237
OBSERVACIONES		* La muestra presentada no cuenta con bordes reforzados conforme a la solicitud realizada, además las banderas de raso son dos telas de raso cocidas: entre si para dar la impresión de ser de doble faz.			Ninguna

Correo para comunicaciones: franci_rotela@hotmail.com
Teléfonos: (0521) 203686 (0981) 321084

Correo para comunicaciones: samas@samas.com.py
Teléfonos: 021 448369 (0982) 257045 Sr. Julio Quintana

Liz Fabiola Romero Almirón
Firmado digitalmente por Liz Fabiola Romero Almirón
Fecha: 2026.05.12 10:29:42 -03'00'

Lilian Sebastiana Fernandez Ortega
Firmado digitalmente por Lilian Sebastiana Fernandez Ortega

MCN N° 89/2026 - ADQUISICIÓN DE BANDERAS ID: 485047											
ADQUISICIÓN DE BANDERAS ID: 485047		PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO				OFERTAS PRESENTADAS			OFERTAS PRESENTADAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	CANT	PRECIO TOTAL	FRANCI EMPRENDIMIENTOS-Francisco Sabino Rotela López			SAMAS S.A.		
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN
1	Bandera Paraguaya de gabardina de 1,50 x 0,90 metros, con escudos de tela cosidos.	₱ 118.098	Unidad	80	₱ 9.447.840	₱ 107.000	₱ 8.560.000	-9%	₱ 119.700	₱ 9.576.000	1%
2	Bandera Paraguaya de gabardina de 3 x 1,20 metros, con escudos de tela cosidos.	₱ 193.066	Unidad	70	₱ 13.514.620	₱ 199.000	₱ 13.930.000	3%	₱ 162.700	₱ 11.389.000	-16%
3	Bandera Paraguaya de raso doble faz de 3 mts x 1,20 mts., con escudos impresos tipo sublimación	₱ 331.950	Unidad	14	₱ 4.647.300	₱ 340.000	₱ 4.760.000	2%	₱ 274.700	₱ 3.845.800	-17%
4	Bandera Paraguaya de raso doble faz de 1,50 mts x 0,90 mts., con escudos impresos tipo sublimación	₱ 199.450	Unidad	14	₱ 2.792.300	₱ 194.000	₱ 2.716.000	-3%	₱ 194.700	₱ 2.725.800	-2%
TOTAL					₱ 30.402.060	₱ 29.966.000			₱ 27.536.600		

Liz Fabiola Romero Almirón
Firmado digitalmente por Liz Fabiola Romero Almirón
Fecha: 2026.05.08 13:29:08 -03'00'

Lilian Sebastiana Fernandez Ortega
Firmado digitalmente por Lilian Sebastiana Fernandez Ortega

Fin de la transcripción del Informe DL-DS N° 055/2026.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, y las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado en el presente apartado, al análisis de la oferta de menor precio, conforme al método de evaluación previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, presentada por la firma SAMAS S.A., a efectos de verificar el cumplimiento documental de los demás requisitos exigidos en dicho Pliego, relativos a los Documentos Formales, la Capacidad Legal, la Experiencia Requerida, la Capacidad Técnica y otros requisitos establecidos.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°018/2026

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	SAMAS S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de provisión de banderas, a personas físicas y/o jurídicas (tanto públicas como privadas), dentro del periodo comprendido entre el año 2023 a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
Muestras de los ítems requeridos conforme a las especificaciones técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Planilla de Condiciones Técnicas, conforme al formato requerido en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, debidamente completada y suscripta por el oferente.	CUMPLE
Garantía de calidad de los bienes, formalizada mediante una nota de compromiso a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de la conformidad emitida por el área técnica administradora del contrato.	CUMPLE
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

5.1- Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que las personas declaradas en el formulario personas del oferente **SAMAS S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que **SAMAS S.A.** y las personas declaradas en el formulario personas del oferente no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°018/2026

5.2- Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la División de Servicios del Departamento de Logística, informó que los precios ofertados por SAMAS S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **G 31.680.000** previsto en el **OG. 323** y atendiendo a que el monto a ejecutar asciende a **G 27.536.600**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el presente ejercicio fiscal para proceder a la adjudicación del presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En consecuencia, con base en el artículo 55 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 89/2026 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS – ID N° 485047**”, conforme al siguiente detalle:

SAMAS S.A.
RUC: 80025045-1

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE BANDERAS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Bandera Paraguaya de gabardina de 1,50 x 0,90 metros, con escudos de tela cosidos	Unidad	Unidad	80	119.700	9.576.000
2	Bandera Paraguaya de gabardina de 3 x 1,20 metros, con escudos de tela cosidos	Unidad	Unidad	70	162.700	11.389.000
3	Bandera Paraguaya de raso doble faz de 3 x 1,20 metros, con escudos impresos tipo sublimación	Unidad	Unidad	14	274.700	3.845.800
4	Bandera Paraguaya de raso doble faz de 1,50 x 0,90 metros, con escudos impresos tipo sublimación	Unidad	Unidad	14	194.700	2.725.800
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO						27.536.600

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: *“Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.*

Informe CEO N°018/2026

Se remiten los antecedentes a efectos de resolver la adjudicación y dar continuidad al proceso de contratación.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y Logística

Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: *“Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.*